

Ibagué, 28 de Marzo de 2021

Señores
FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA
Atte. Dr. Miller Augusto Perdomo Romero
Director Ejecutivo
Carrera 14 A No. 6-14/28 Barrio El Altico
Tel. 8719965 – 8722014
Neiva - Huila

Referencia: Solicitud Privada de Oferta Proceso FAM-002

Asunto: Respuesta a la Solicitud No. 905-2021 del 27/May/2021

Respetados señores:

Con relación a su solicitud para aclarar, comedidamente me permito manifestar lo siguiente:

1. – La capacidad del Tanque de almacenamiento y su altura para el Contrato Nro.116 de 2000.

Rspta:\

Para el Contrato 116 de 2000 **la capacidad de Almacenamiento es de 47.52 m3 y fue construido a una altura de 20 metros.** Para su revisión se encuentra en el folio 230 de la propuesta.

- La capacidad del Tanque de almacenamiento y su altura para el Contrato Nro.219 de 2001.

Rspta:\

Para el Contrato 219 de 2001 **la capacidad de Almacenamiento es de 44.1 m3 y fue construido a una altura de 21 metros.** Para su revisión se encuentra en el folio 246 de la propuesta.

2. En el Equipo de trabajo el Ingeniero Joaquín Alberto Álvarez, se verificó que es Magister en Ingeniería, pero no se evidencia o certifica que sea en énfasis de hidrología e hidráulica.

Rspta:\

Para el Profesional Joaquín Alberto Álvarez Delgadillo dentro de la propuesta se presentó documento suscrito por la Universidad Javeriana donde **CERTIFICA** que **ALVAREZ DELGADILLO JOAQUIN ALBERTO** identificado con **cédula de ciudadanía 14398705**, fue alumno del programa de la **Maestría en Ingeniería Civil y obtuvo el título como Magister en Ingeniería Civil con énfasis en Hidrología e Hidráulica**, el día 8 de septiembre de 2012. Dicha certificación presenta fecha del 19/Abr/2013 y se encuentra dentro de la propuesta en el folio 317.

Cordialmente,


CONSORCIO TANQUE CHICALÁ 2021
Ing. Julio Cesar Castro
Proponente

Adjunto: Folios 230, 246 y 317.

Fundación del Alto Magdale
RECIBIDO

Nombre: 

Fecha: 28-05-2021 Hora: 2:30pm

Ibagué, 28 de Marzo de 2021

Señores

FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA
Atte. Dr. Miller Augusto Perdomo Romero
Director Ejecutivo
Carrera 14 A No. 6-14/28 Barrio El Altico
Tel. 8719965 – 8722014
Neiva - Huila

Referencia: Solicitud Privada de Oferta Proceso FAM-002

Asunto: Respuesta a la Solicitud No. 905-2021 del 27/May/2021

Respetados señores:

Con relación a su solicitud para aclarar, comedidamente me permito manifestar lo siguiente:

1. – La capacidad del Tanque de almacenamiento y su altura para el Contrato Nro.116 de 2000.

Rspta:\

Para el Contrato 116 de 2000 **la capacidad de Almacenamiento es de 47.52 m3 y fue construido a una altura de 20 metros.** Para su revisión se encuentra en el folio 230 de la propuesta.

- La capacidad del Tanque de almacenamiento y su altura para el Contrato Nro.219 de 2001.

Rspta:\

Para el Contrato 219 de 2001 **la capacidad de Almacenamiento es de 44.1 m3 y fue construido a una altura de 21 metros.** Para su revisión se encuentra en el folio 246 de la propuesta.

2. En el Equipo de trabajo el Ingeniero Joaquín Alberto Álvarez, se verificó que es Magister en Ingeniería, pero no se evidencia o certifica que sea en énfasis de hidrología e hidráulica.

Rspta:\

Para el Profesional Joaquín Alberto Álvarez Delgadillo dentro de la propuesta se presentó documento suscrito por la Universidad Javeriana donde CERTIFICA que **ALVAREZ DELGADILLO JOAQUIN ALBERTO identificado con cédula de ciudadanía 14398705, fue alumno del programa de la Maestría en Ingeniería Civil y obtuvo el título como Magister en Ingeniería Civil con énfasis en Hidrología e Hidráulica,** el día 8 de septiembre de 2012. Dicha certificación presenta fecha del 19/Abr/2013 y se encuentra dentro de la propuesta en el folio 317.

Cordialmente,



CONSORCIO TANQUE CHICALÁ 2021
Ing. Julio Cesar Castro
Proponente

Adjunto: Folios 230, 246 y 317.



MUNICIPIO DE
PURIFICACION
ALCALDIA

**EL SUSCRITO ARQUITECTO
RICARDO ENRIQUE LAMPREA OSORIO en calidad de Secretario de Obras
Públicas y Planeación del Municipio de Purificación**

CERTIFICO:

Que el Ingeniero **HERNANDO SANDOVAL GUZMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.268.184 de Bogotá D.C., y con Matrícula Profesional No. 25202-23277 CND, suscribió con el Municipio de Purificación - Tolima, el Contrato 116 de 2000 cuyo objeto fue: **REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO EN LA VEREDA COYA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION**, el cual tiene una capacidad de 47.52 m³ para agua potable y fue construido a una altura de 20 metros.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué a los Siete (07) días del mes de febrero de 2002.

RICARDO ENRIQUE LAMPREA OSORIO
Secretario de Despacho
Planeación y Obras Públicas




MUNICIPIO DE
PURIFICACION
ALCALDIA

EL SUSCRITO ARQUITECTO
RICARDO ENRIQUE LAMPREA OSORIO en calidad de Secretario de Obras
Públicas y Planeación del Municipio de Purificación

CERTIFICO:

Que el Ingeniero HERNANDO SANDOVAL GUZMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.268.184 de Bogotá D.C., y con Matrícula Profesional No. 25202-23277 CND, suscribió con el Municipio de Purificación - Tojima, el Contrato 219 de 2001 cuyo objeto fue: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO EN LA VEREDA LAS DAMAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, el cual tiene una capacidad de 44.1 m³ para agua potable y fue construido a una altura de 21 metros.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué a los Treinta (30) días del mes de diciembre de 2002.


RICARDO ENRIQUE LAMPREA OSORIO
Secretario de Despacho
Planeación y Obras Públicas



SEL-10-3423

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE
INGENIERIA**

CERTIFICA:

Que **ALVAREZ DELGADILLO JOAQUIN ALBERTO** identificado con Cédula de ciudadanía número 14398705, fue alumno del programa de la Maestría en Ingeniería Civil.

Obtuvo el título como Magister en Ingeniería Civil con énfasis en Hidrología e Hidráulica, el día 8 de septiembre de 2012.

Bogotá D.C., 19 de abril de 2013.

Firma y Sello
Ing. Jorge Alberto Silva Rueda
Secretario Facultad
C.P.

Facultad de Ingeniería - Secretaría

Cra. 7ª N° 40-62 Edif. José Gabriel Maldonado, S.J. PBX: (57-1) 520 81 20 Ext: 5274-5275 Fax: 528 19 69 Bogotá, D.C., Colombia